



Trujillo, 30 de Octubre de 2025

**RESOLUCION GERENCIAL N° -2025-GRLL-GGR-PECH**

**VISTO:**

El Memorando N° 000221-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 30 de octubre 2025, de la Gerencia, relacionado con el reconocimiento a colaboradores que participaron en el mantenimiento de la Bocatoma;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, como parte de sus actividades, la Subgerencia de Operación y Mantenimiento programa el mantenimiento regular de la Bocatoma CHAVIMOCHIC, punto de captación de las aguas de río Santa, con una parte de la infraestructura mayor de riego. La Bocatoma es la principal estructura, del PECH que permite captar aguas del río Santa, fuente que abastece con su recurso hídrico a la irrigación CHAVIMOCHIC, que presta servicios de agua para consumo humano (uso poblacional), uso agrícola y energético;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 30 de octubre 2025, la Gerencia dispone se proyecte el acto resolutivo con la finalidad de “Reconocer el trabajo y compromiso de los colaboradores que han participado para ejecutar el mantenimiento Ago. – Oct. 2025 de la Bocatoma del Proyecto Especial Chavimochic”, toda vez que en el presente año, luego de 28 años se ha registrado daños severos en la bocatoma, motivo por el cual se realizó trabajos de manera acelerada y en varios turnos, logrando que de manera oportuna se culmine el mantenimiento con lo cual se garantizará la captación de agua para cumplir con los servicios esenciales de producción de agua potable, generación de energía eléctrica y suministro de agua para riego;

Que, los trabajos realizados en esta infraestructura vital han implicado un esfuerzo extraordinario, dedicación fuera de horario y condiciones exigentes; por lo que resulta necesario reconocer el compromiso asumido, fundamental para asegurar la continuidad y eficiencia del suministro hídrico, garantizando la sostenibilidad de los objetivos del PECH;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Reconocer el trabajo y compromiso de los colaboradores que han participado en la ejecución del mantenimiento Agosto - Octubre 2025, de la Bocatoma del Proyecto Especial Chavimochic, por el esfuerzo extraordinario, dedicación fuera de horario y condiciones exigentes; de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente resolución gerencial.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Notifíquese a cada uno de los colaboradores comprendidos en el anexo adjunto, y hágase de conocimiento del Área de Personal para su inclusión en el legajo personal; Oficina de Administración del Proyecto especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

**Documento firmado digitalmente por  
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS  
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**

